

**RESOLUCION No. 117**  
(Febrero 28 de 2019)

**POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

**Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador.** Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. *Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.*
4. *Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.*

Que de igual forma el *Decreto 723 de 2013* establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el *Artículo 13* *Ibídem* consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

*El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).*

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratistas, **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, RICARDO RIVERA ZUÑIGA, HEIDY TRUJILLO GOMEZ Y**



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

**PABLO EMILIO VARGAS FIESCO** quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL SURA** el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$340.400 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP** N° 1441 de fecha 28 de Febrero de 2019 con rubro 102046A por valor **TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$340.400 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)**, **ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)**, **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)**, **RICARDO RIVERA ZUÑIGA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)**, **HEIDY TRUJILLO GOMEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$57.700)** y **PABLO EMILIO VARGAS FIESCO** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.900)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

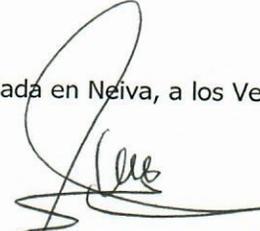
**ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE** la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$340.400 MCTE)** a favor de La Administradora de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 890.903.790-5, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2019.

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
**LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**  
Subgerente

  
**ROCÍO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado I Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO  
APOYO TCCO TALENTO HUMANO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT: 813005265  
Dir: Kra 22 con Calle 26 sur Tel: 8631818

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001  
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
AÑO FISCAL 2019

ESTADO Confirmado

FECHA DISPONIBILIDAD 28/02/2019

FECHA VENCIMIENTO 31/12/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1441

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
1	102037A	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 340.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 340.400,00
TOTAL:				\$ 340.400,00			\$ 340.400,00

**OBJETO CDP :** PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019, A SEIS (6) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 117 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019

  
GESTOR DE PRESUPUESTO  
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



		<b>FORMATO</b>				GF-S1-F1
		<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				CODIGO VERSIÓN VIGENCIA
FECHA	Febrero de 2019					
NOMBRE DEL SOLICITANTE	ROCIO CORREA LOSADA					
CARGO PARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1					
ASUNTO	Gestor de Presupuesto					
VIGENCIA FISCAL	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
CONCEPTO	2019					
VALOR	Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de FEBRERO 2019 para Contratistas de RX, Registrados ARL SURA					
<b>DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE \$340,400</b>						
<b>DETALLE/VIGENCIA</b>						
NOMBRE BENEFICIARIO  Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de FEBRERO 2019, para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL. 6 CONTRATISTAS	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL	
	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	1	\$0	\$0	
		AREA ASISTENCIAL	1	\$ 340.400	\$ 340.400	
<b>TOTAL</b>					\$ 340.400	
Rocio Correa Losada PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1						
Luz Angeles Narvaez Cerquera Vo. Bo. SUBGERENTE ADMINISTRATIVA						
Erika Paola Losada Cardoza APROBO GERENTE ESE CEO						
Diego Darío Aragón Quiroga Vo. Bo. GESTOR DE PRESUPUESTO						

R-117  
28-02-19

1020374



Planilla Integrada

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
NIT 813.005.265		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		INDEPENDIENTES ARL		CALLE 26 SUR CR 22		MEIVA-HUILA		8631818		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				Clave				Fecha				Pago			
Periodo		Tipo		Plantilla		Limite		Banco		Dias Mora		Valor			
Pensión		Plantilla		Y		2019/03/15									
2019-02															
2019-02															
<b>RESUMEN DE PAGO</b>															
RIESGO															
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)															
CÓDIGO NIT DV AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA SALDOS E INCAPACIDADES VALOR A PAGAR															
14-11		890,903,790		5		6		\$340,400		\$0		\$0		\$340,400	
TOTAL		6		6		\$340,400		\$0		\$0		\$0		\$340,400	

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Conaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828



### REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
 AÑO FISCAL 2019 VIGENCIA 2019 REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO 1206  
 A NOMBRE DE 890903790 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. ARL SURA PLAZO 2019 ESTADO 2019  
 Otro RESOLUCION No. 117

I/DETALLE PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019, A SEIS (6) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 117 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019.  
 Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

#### RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
1441	28/02/2019	1	31/12/2019	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 340.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 340.400,00
<b>Total Compromiso :</b>							<b>\$ 340.400,00</b>			<b>\$ 340.400,00</b>

  
 GESTOR DE PRESUPUESTO  
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
 813005265

Fecha Actual : miércoles, 06 marzo 2019  
 Página 1/1

**OBLIGACION**

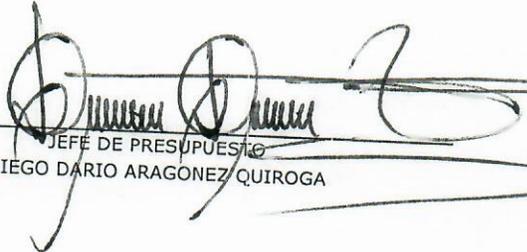
Consecutivo : 1174 Fecha : 28/02/2019  
 Documento: RESOLUCION No. 117

Tercero: 890903790 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. ARL SURA

Estado : Confirmado

Detalle : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019, A SEIS (6) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 117 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019.

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
1441	1206	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 340.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 340.400,00
<b>Total Obligacion :</b>						<b>\$ 340.400,00</b>			<b>\$ 340.400,00</b>

  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Usuario: FACTU02  
 Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828